MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

RESOLUCION No. 006241

06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por medio de la cual se adjudica el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.047- CENACIBAGUE-2022 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PISCINA DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022"**

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

El suscrito Señor **Mayor OSCAR ANDRÉS SAAVEDRA MANCO** identificado con la cédula de ciudadanía **CC. 97.732.249 de ARMENIA**, nombrado como Director y Ordenador del Gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC IBAGUE**, según Orden semanal N° 029 del 16 de Julio de 2022 expedida por EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, y acta de posesión personal militar 019 del día 13 de julio de 2022, de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución Ministerial de Delegación de competencias en materia contractual No. 4223 de 23 de junio del 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, quien actuando en nombre y representación **de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ "CENAC IBAGUE"** con **NIT: 800.130.740-1**

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Defensa Nacional – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE, está interesado en contratar el **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PISCINA DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022"**

Los recursos fueron situados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN .REC 10 CSF, CDP **No.** 7922 del 21 de julio de 2022, por e CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($ 152.000.000,00), dicho concepto presupuestal fue verificado en el **CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** emitido por **MINISTERIO DE DEFENSA,** el cual define el rubro presupuestal así:

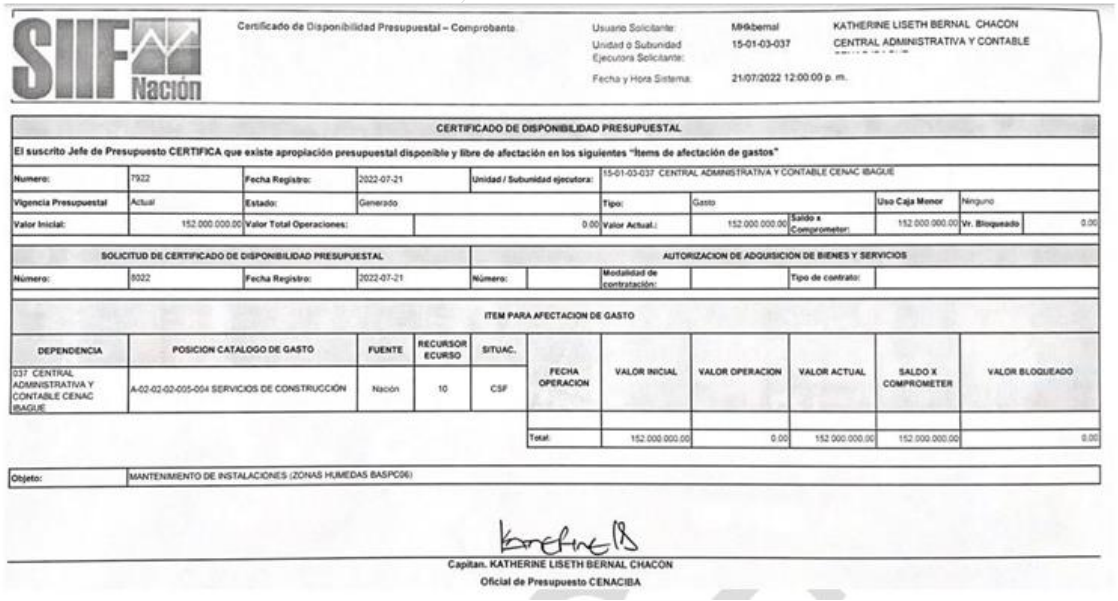
ARTICULO PRESUPUESTAL, RUBRO, RECURSO Y VALOR PARTIDA FIJA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DEL RUBRO
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	152.000.000,00
VALOR TOTAL			**152.000.000,00**

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DEL RUBRO
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	152.000.000,00
VALOR TOTAL			**152.000.000,00**

CDP



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: M96bernal — KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-037 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 21/07/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7922	Fecha Registro:	2022-07-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	152.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	152.000.000,00	Saldo x Comprometer:	152.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5022	Fecha Registro:	2022-07-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
037 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION	Nación	10	CSF						
					Total:	152.000.000,00	0,00	152.000.000,00	152.000.000,00	0,00

Objeto: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (ZONAS HUMEDAS BASPC06)

Capitan. KATHERINE LISETH BERNAL CHACÓN
Oficial de Presupuesto CENACIBA

Que el día 5 de agosto de 2022, la entidad publicó en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co, el Estudio Previo, aviso de convocatoria, que le día 4 de agosto se realizó la publicación Proyecto pliego de condiciones según lo indicado en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co

Que se otorgó la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones la cual correspondió hasta el 11 de agosto de 2022.

Que mediante resolución No. 005761 del 16 de agosto de 2022, se ordenó la apertura del proceso de **Selección Abreviada de menor cuantía N°047-CENACIBAGUE-2022, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PISCINA DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022"** y se publicó el pliego de condiciones definitivo de mencionado proceso.

Que se plazo para manifestar la limitación a MiPymes fue el 12 de agosto de 2022, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de actividades.

Que de acuerdo con el cronograma plataforma SECOP II el día 25 de agosto de 2022 a las 6:00 PM se efectuó la presentación de las ofertas al proceso por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENR CUANTIA No. 047-CENAC IBAGUE -2022, por parte de la firma:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Mantenimiento Zonas Humedas	ALEXANDER RESTREPO AGUDELO	Oferta en evaluación	25/08/2022 5:43 PM	92.950.304,5 COP
NELSON MURILLO RAMIREZ - SAMC-047-CENACIBAGUE-2022	NELSON MURILLO RAMIREZ	Oferta en evaluación	25/08/2022 5:27 PM	91.235.647,2 COP
SAMC-047-CENACIBAGUE-2022	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	Oferta en evaluación	25/08/2022 4:53 PM	100.616.932,9 COP
SEA TU VOLUNTAD	ALCICON	Oferta en evaluación	25/08/2022 4:47 PM	98.636.500 COP
ING CARLOS JAVIER BARRIOS - SAMC-047-CENACIBAGUE-2022	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	Oferta en evaluación	25/08/2022 4:45 PM	101.235.449,4 COP
SAMC-047-CENACIBAGUE-2022	CYCO INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	25/08/2022 4:35 PM	82.743.000 COP
Carlos R. Daza R. 047-2022	CARLOS DAZA RAMÍREZ	Oferta en evaluación	25/08/2022 2:26 PM	100.513.806,6 COP
CENAC - IBAGUE	Civil Cas SAS	Oferta en evaluación	25/08/2022 10:06 AM	100.980.550 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

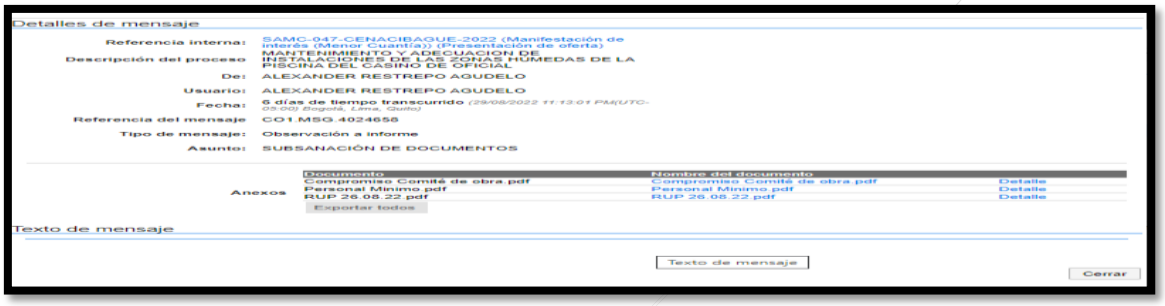
Que los informes de evaluación fueron publicados en la plataforma transaccional - SECOP II el día 29 de agosto dando el siguiente resultado en lo ECONÓMICO FINANCIERO, JURÍDICO Y TÉCNICO:

ITEM	EMPRESA	NIT	JURIDICAMENTE	TECNICAMENTE	ECONOMICAMENTE
1	ALEXANDER RESTREPO AGUDELO	1053768165-7	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
2	NELSON MURILLO RAMIREZ	93124364-7	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO ALCICON		NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	93131596-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

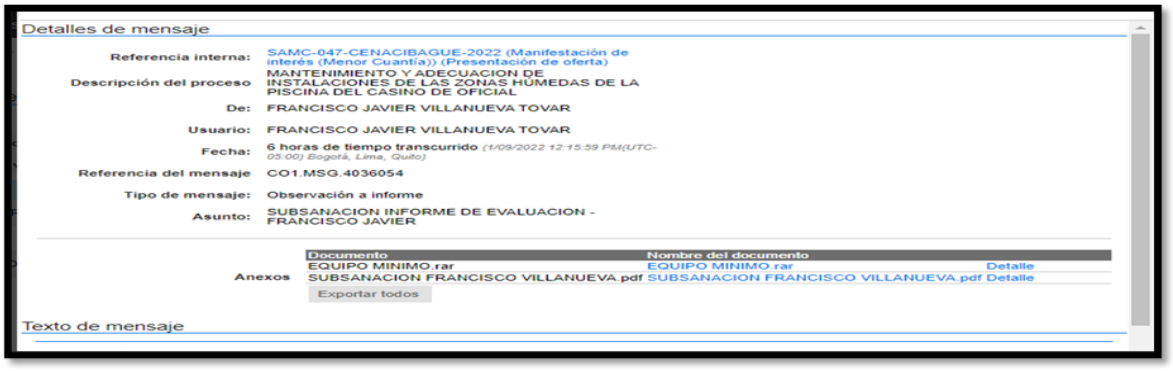
6	CYCO INGENIERIA SAS	901346178-6	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**
7	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	79277369-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS	900971770-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, dentro del término establecido para realizar la subsanación, por parte de los oferentes las evaluaciones y el cual se estipulo respetando los términos legales, fue del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2022, donde se evidencio que los oferentes

- **ALXANDER RESTREPO AGUDELO**: Subsano lo indicado por el comité técnico y jurídico cumpliendo con lo solicitado.



- **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR**: Susano lo solicitado por el comité tecnico cumpliendo con lo requerido.



- **CONSORCIO ALCICON**: No subsano de manera completa con lo solicitado por el comité técnico y en lo jurídico lo realizo fuera de los términos establecidos para realizar la subsanación, por lo tanto, se decide aplicar la causal de rechazo *f. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin.*



- **NELSON MURILLO RAMIREZ**: Realizo la subsanación solicitada por el comité económico de manera sustentada.



- **CYCO INGENIERIA SAS** que el oferente no subsano lo solicitado por el comité jurídico y económico por tal razón se procedió aplicar las siguientes causales de rechazo:

f. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin.

g. Cuando habiéndosele requerido la sustentación de precios presuntamente bajos no allegue dentro del término establecido para ello la justificación y soportes suficientes para desvirtuar dicha presunción.

Quedando la evaluación de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	NIT	JURIDICAMENTE	TECNICAMENTE	ECONOMICAMENTE
1	ALEXANDER RESTREPO AGUDELO	1053768165-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	NELSON MURILLO RAMIREZ	93124364-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

3	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	**CONSORCIO ALCICON**		**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	HABILITADO
5	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	93131596-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	**CYCO INGENIERIA SAS**	901346178-6	**RECHAZADO**	HABILITADO	**RECHAZADO**
7	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	79277369-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS	900971770-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que la evaluación realizada en el proceso no se presentaron observaciones a los informes de evaluación, por lo tanto, se procedió a realizar la ponderación a los oferentes que quedaron habilitados para seguir en el proceso de la siguiente manera:

PONDERACION ECONOMICA:

Se relacionan los oferentes que después de realizar las reevaluaciones y la revisión de los documentos solicitados para subsanar se procede a dar la respectiva ponderación a los siguientes oferentes:

ITEM	EMPRESA	NIT	HABILITADO	VALOR DE OFERTA
1	NELSON MURILLO RAMIREZ	93124364-7	HABILITADO	$ 91.235.647,20
2	ALEXANDER RESTREPO AGUDELO	1053768165-7	HABILITADO	$ 92.950.304,50
3	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	79277369-9	HABILITADO	$ 100.513.800,60
4	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1	HABILITADO	$ 100.616.932,90
5	CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS	900971770-3	HABILITADO	$ 100.980.550,00
6	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	93131596-8	HABILITADO	$ 101.235.449,40

Para asignar el puntaje para la ponderación Económica

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil posterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación de requisitos habilitantes definitivo.

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de Método de evaluación según

Tabla 8 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se realiza la verificación de la TRM del día 26 de Agosto día hábil siguiente al cierre, se expide el certificado del valor de la TRM para el día 26 de Agosto *https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-y-servicios-/certificados-en-linea/certificado-de-la-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-10100115*, el cual es de $4.407,95, por tanto el Método de será Menor Valor.

Pantallazo del certificado el cual será adjuntado a la reevaluación:



La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 175642270927136 2

Generado el 05 de septiembre de 2022 a las 08:52:35 AM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
26/08/2022	$4,407.95

Expedida en Bogotá, D.C el 05 de septiembre de 2022

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

EL CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

QUE realizada la ponderacion econmica se efectua la consolidacion de la ponderacion tecnica, CUMPLIMIENTO LEY 816 DEL 2013: 20% SOBRE EL PUNTAJE TOTAL-BIENES Y SERVIVIOS DE ORDEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD y PUNTAJE ADICIONAL: Cuando el proponente acredite con la presentación de la propuesta que es un emprendimiento y empresa de mujeres y/o Mipymes se otorgará cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en el presente Estudio. Dando aplicación el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el 1860 del 2021 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas quedando de la siguiente forma:

CONCEPTO	PUNTAJE					
	NELSON MURILLO RAMIREZ	ALEXANDER RESTREPO AGUDELO	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ
ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS TECNICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PONDERACION TECNICA	200		200	200	200	200
PONDERACION ECONOMICA	400					
PONDERACION TOTAL	600	0	200	200	200	200
CUMPLIMIENTO LEY 816 DEL 2013: 20% SOBRE EL PUNTAJE TOTAL-BIENES Y SERVIVIOS DE ORDEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD.	120	0	40	40	40	40
PUNTAJE ADICIONAL: Cuando el proponente acredite con la presentación de la propuesta que es un emprendimiento y empresa de mujeres y/o Mipymes se otorgará cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en el presente Estudio. Dando aplicación el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el 1860 del 2021 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas	1,5	0	0,5	0,5	0,5	0,5
TOTAL, DEL PUNTAJE	**721,5**	**0**	**240,5**	**240,5**	**240,5**	**240,5**

Que en virtud de las conclusiones expuestas en las evaluaciones definitivas y la ponderación realizada el señor **NELSON MURILLO RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. 93124364, persona natural con NIT. 93124364-7 **fue el oferente que cumple con los requisitos habilitantes JURIDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS, ECONOMICOS, EXPERIENCIA Y ES EL OFERENTE CON MAYOR PONDERACION LA CUAL FUE 721,5 PUNTOS.**

Que, teniendo en cuenta todo lo anterior, el señor Coronel NICOLAS ACOSTA – COMANDANTE DEL BASPC06-, en su calidad de Gerente de Proyecto, propone al Comité de Adquisiciones en diligencia de adjudicación del referido proceso, recomendar al señor Mayor OSCAR ANDRES SAAVEDRA MANCO - Ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Ibagué, lo siguiente:

ADJUDICAR: A NELSON MURILLO RAMIREZ con cedula de ciudadanía No. 93124364, persona natural con NIT. 93124364-7**,** el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **N° 047-CENACIBAGUE-2022** cuyo objeto es contratar el: **ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PISCINA DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022,** por un valor de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS IVA INCLUIDO ($ 91.235.647,20),** bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN .REC 10

CSF, CDP **No.** 7922 del 21 de julio de 2022,dicho concepto presupuestal fue verificado en el **CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** emitido por **MINISTERIO DE DEFENSA.** . A continuación, se plasman los precios ofertados a ejecutar durante la vigencia 2022, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	NELSON MURILLO RAMIREZ	
				PRECIO OFERTADO	TOTAL
1	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO, INCLUYE PUERTA EN VIDRIO DE 8MM DE ESPESOR, 2M DE ALTO POR 80 CM DE ANCHO PARA TURCO ACCESO, MANIJA EN ACERO Y HERRAJERIA EN ACERO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. UNIDAD	UN	1	$ 1.194.750,00	$ 1.194.750,00
2	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO, INCLUYE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8MM DE ESPESOR, 2M DE ALTO POR 90 CM DE ANCHO ACCESO PRINCIPAL, MANIJA EN ACERO Y HERRAJERIA EN ACERO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. UNIDAD	UN	1	$ 1.327.500,00	$ 1.327.500,00
3	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA EN MADERA, INCLUYE PUERTA EN MADERA (MACHIMBRE DE MADERA CON INTERIOR EN FRESCASA, PINTURA BARNIZ TRANSPARENTE) CON VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR PARA SAUNA DE 2 METROS DE ALTURA Y 80 CM DE ANCHO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. UNIDAD	UN	1	$ 1.150.500,00	$ 1.150.500,00
4	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA PARA DUCHAS EN VIDRIO TEMPLADO, INCLUYE PUERTA PARA DUCHAS EN VIDRIO TEMPLADO DE 6MM DE ESPESOR, 50 CM DE ANCHO Y 2 METROS DE ALTO, MANIJA EN ACERO Y HERRAJERIA EN ACERO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. UNIDAD	UN	2	$ 929.250,00	$ 1.858.500,00
5	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN SAUNA, RESTAURACION PAREDES Y BANCAS, INCLUYE TECHO SAUNA, RESTAURACION PAREDES Y BANCAS CON MACHIMBRE DE MADERA CON INTERIOR EN FRESCASA, PINTURA BARNIZ TRANSPARENTE, EQUIPO SAUNA GENERADOR ELÉCTRICO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, TABLERO DE CONTROLES CON TERMOESTATO Y CONTADOR,	UN	1	$ 13.806.000,00	$ 13.806.000,00

	PIEDRAS VOLCÁNICAS OLLA Y CUCHARÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. UNIDAD				
6	INSTALACION DE BAÑO TURCO, INCLUYE BAÑO TURCO, EQUIPO ELETRICO, CONTROL HIDRO 18 KW 220V TRIFÁSICA, ALAMBRE #8 CON UN TOMA DE 3X50 BREAKER INDEPENDIENTE PARA EL EQUIPO ELECTRICO DE EL TURCO Y TODOS LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. UNIDAD	UN	1	$ 11.505.000,00	$ 11.505.000,00
7	MANTENIMIENTO, INSTALACION Y ADECUACIÓN A TODO COSTO MUEBLE, INCLUYE MUEBLE DE 8,6 MTS DE ANCHO Y 2 MTS DE ALTO PARA LOCKER EN MADECOR RH COLOR CAOBA Y TODOS LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. UNIDAD	UN	2	$ 6.372.000,00	$ 12.744.000,00
8	APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA PARA BAÑO TURCO, INCLUYE PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO Y TODOS LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL CORRECTO APLICACIÓN. M2	UN	35	$ 75.225,00	$ 2.632.875,00
9	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CIELO RAZO, A TODO COSTO, INCLUYE CIELO RAZO EN MATERIAL PVC CON ACABADO BRILLANTE COLOR BLANCO EN EL AREA DE EL TRUCO Y TODOS LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL CORRECTO INSTALACION. M2	UN	20	$ 101.775,00	$ 2.035.500,00
10	LIMPIEZA, LAVADO, IMPERMABILIZACIÓN, APLICACIÓN, RESTAURACION Y PINTURA EN LAS ZONAS DE CIRCULACION Y ZONA DE CASILLEROS, INCLUYE GRANIPLAST EN COLOR BLANCO, PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO Y TODOS LOS MATERIALES PARA LA IMPERMABILIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA DE LA PARED. M2	UN	72,9	$ 129.668,00	$ 9.452.797,20
11	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA PROTECCIÓN DE ZONAS EXPUESTAS A LA HUMEDAD, INCLUYE SUMINISTRO IMPERMEABILIZANTE EMULSIÓN ACUOSA A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS. M2	UN	40	$ 115.050,00	$ 4.602.000,00
12	RESTAURACION DE PISO SECTOR ZONAS HÚMEDAS SAUNA, TURCO Y LOCKERS, INCLUYE: LAVADO Y TODOS LOS MATERIALES PARA LA RESTAURACION Y PULIDO DEL MISMO. M2	UN	65	$ 66.375,00	$ 4.314.375,00

13	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PISO SECTOR INGRESO ZONAS HÚMEDAS, INCLUYE SUMINSTRO Y APLICACIÓN EN GRANITO COLOR GRIS, LAVADO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. M2	UN	25	$ 168.150,00	$ 4.203.750,00
14	INSTALACION DE LA RED ELECTRICA EN LA ZONA DE LOCKER, INCLUYE SUMINISTRO DE ALAMBRE # 8, TUBERÍA ELÉCTRICA, 7 TOMAS, 1 INTERRUPTOR GENERAL Y CAJA DE TACOS Y TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. UNIDAD	UN	1	$ 7.522.500,00	$ 7.522.500,00
15	INSTALACION DE PARED EN SUPERBOARD PARTE SUPERIOR ZONA LOCKER, INCLUYE SUMINISTRO DE SUPERBOARD DE 10 MILÍMETROS DE ESPESOR A 1 CARA, CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO Y TODOS LOS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. M2	UN	4	$ 247.800,00	$ 991.200,00
16	LIMPIEZA, LAVADO, IMPERMEABILIZACÍÓN, RESTAURACION Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ZONAS SOMETIDAS A CONDICIONES DE HUMEDA, INCLUYE SUMINISTRO DE GRANIPLAS, PINTURA ESPECIAL PARA ZONAS SOMETIDAS A CONDICIONES DE HUMEDA). M2	UN	48	$ 247.800,00	$ 11.894.400,00

En mérito de lo expuesto, el señor **MY. OSCAR ANDRÉS SAAVEDRA MANCO,** Ordenador del Gasto de **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a NELSON MURILLO RAMIREZ con cedula de ciudadanía No. 93124364, persona natural con NIT. 93124364-7**,** el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **N° 047-CENACIBAGUE-2022** cuyo objeto es contratar el: **ES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA PISCINA DEL CASINO DE OFICIALES DEL BASPC N°6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2022,** por un valor de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS IVA INCLUIDO ($91.235.647,20)**, amparado bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN .REC 10 CSF y CDP **No.** 7922 del 21 de julio de 2022,dicho concepto presupuestal fue verificado en el **CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** emitido por **MINISTERIO DE DEFENSA ,** por cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea revisado por la Asesoría Jurídica LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo**,** a **NELSON MURILLO RAMIREZ CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 93.124.364, PERSONA NATURAL CON NIT. 93124364-7**, en los términos y formas establecidas en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii., para efectos de la comunicación de los interesados.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la adjudicación contenida en el artículo primero de la presente resolución no procede ningún recurso de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
MY. OSCAR ANDRÉS SAAVEDRA MANCO
Director Central Administrativa y Contable Regional Ibagué
Ordenador del Gasto

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

Elaboró:

ASJ. MARIA LUCIA BERNAL GOMEZ	**ASE. DIANA PINTO RUIZ**	**SV. OSCAR MAURICIO OYOLA**
Comité Jurídico Evaluador	Comité Económico Evaluador	Comité Técnico Evaluador

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

Reviso: MY ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ
Jefe Contratos– CENAC IBAGUE